



Ciudad de México, a 10 de enero de 2025

Oficio No. DGPYP- **0076** -2025

Asunto: Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

**DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO**  
Director General del Instituto Nacional de  
Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"  
**Presente**

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los Artículos 41 fracción III, inciso b) y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 7 y 22 de su Reglamento; con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (DPEF 2025), publicado el 24 de diciembre de 2024, en el Diario Oficial de la Federación y; con el oficio 411/UPCP/2025/0062, de fecha 9 de enero de 2025, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el comunicado oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los Calendarios para el Ejercicio Fiscal 2025.

En virtud de lo anterior, me permito comunicar a Usted que, el presupuesto total autorizado para la Unidad Responsable NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a \$ 3,421,576,231.00, monto integrado de acuerdo con la siguiente distribución:

Capítulo	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total (Pesos)
<b>Total</b>	<b>2,414,538,086.00</b>	<b>1,007,038,145.00</b>	<b>3,421,576,231.00</b>
1000 - Servicios personales	1,260,322,696.00	0.00	1,260,322,696.00
2000 - Materiales y suministros	449,483,345.00	605,635,881.00	1,055,119,226.00
3000 - Servicios generales	77,165,094.00	401,402,264.00	478,567,358.00
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	627,566,951.00	0.00	627,566,951.00

Asimismo, como parte del proceso que nos ocupa, adjunto al presente, se remite el calendario de gasto por capítulo y concepto de gasto, de los Recursos Fiscales (Anexo 1) y Recursos Propios (Anexo 2).

Es importante mencionar que, se incluyen los recursos asociados a Servicios Personales por la cantidad de \$ 42,465,000.00; en este sentido, el ejercicio presupuestal deberá efectuarse de conformidad con la siguiente normativa establecida para tal fin:

- a. Durante el ejercicio del gasto, éste deberá apegarse al calendario autorizado, que corresponda a la distribución mensual solicitada por esa Unidad Responsable, para lo cual, en caso de ser necesario, se deberán llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, previendo en todo momento los tiempos que para éstos se requieren (contratación, devengo y pago), en el entendido de que cualquier subejercicio no subsanable que se genere, será responsabilidad de esa Unidad.

Finalmente, hago de su conocimiento que, a partir de enero de 2025, los Recursos Fiscales correspondientes al



**Salud**  
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, a 10 de enero de 2025

Oficio No. DGPpP- **0076** -2025

presupuesto total, a nivel de clave presupuestaria, estarán disponibles en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP); asimismo, los reportes con mayor detalle del presupuesto autorizado de gasto de operación e inversión, así como el presupuesto que incluya recursos etiquetados en los anexos del DPEF 2025, se podrán consultar y/o descargar en la dirección electrónica: <https://appdgpyp.salud.gob.mx>, utilizando el usuario y contraseña asignado para tal efecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ**

Elaboró

Isaac Amauri H. Maldonado  
Soporte Administrativo

Revisó

Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero  
Subdirectora de Integración  
Presupuestal

Validó

Lic. Felipe G. Morales López  
Director de Integración  
Programática Presupuestal

Ccp. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. - Secretario de Salud - SAC  
Lic. Miriam Machicao Ceballos - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC  
Mtra. Martha Patricia Lozano Hipólito - Directora General de Recursos Humanos y Organización - SAC

Sección / Serie 3C.17  
Con anexos: Recursos Fiscales Anexo 1 y Recursos Propios Anexo 2.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**